



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Financieros

Oficio ASEA/UAF/DGRF/0352/2021

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2021

**C.P. María Elisa León García**  
**Directora General de Capital Humano**  
**Presente.**

Hago referencia a su oficio ASEA/UAF/DGCH/0441/2021, mediante el cual solicita suficiencia de recursos en la partida 33401 "Servicios para capacitación a servidores públicos", del programa presupuestario G031 "Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos", por un monto de \$41,760.00 IVA INCLUIDO, a fin de estar en posibilidad de realizar el procedimiento de contratación del servicio de capacitación denominado TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO "FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS (CON PERFIL EN LAS NORMAS ISO 19011:2018 Y NMX-IMNC-17025-2018)" dirigido a personal de la UNIDAD DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA INDUSTRIAL DE LA ASEA.

Al respecto y con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 64 del Reglamento de la LFPRH; numeral 6.5 del Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado el 15 de julio de 2010 y última reforma de fecha 30 de noviembre de 2018; artículo 41 del Reglamento Interior de la ASEA; me permito comunicarle que se registró la suficiencia No. 00675, por un monto de \$41,760.00 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), en la partida de gasto 33401, y programa presupuestal G031; lo anterior para los fines procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ACT. ALEJANDRO SIBAJA RÍOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS**

C.c.e.p. Lic. María de la Cruz M. Zardain Borbolla. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA. Copia electrónica.



Sufi. Ppta.: 00675		Folio Autorización 4917		Aplicado: 02/09/2021		Status: Autorizada		Fecha Autoriza 02/09/2021		Autorizo :MONICA DOMINGUEZ LAGUNAS				Estatus: Transacciones Finalizadas																																				
A	RA	UR	FI	F	SF	AI	PP	OBG	TG	FF	EF	PPI	CC	CO	PL	OFIN	AUX1	AUX2	AUX3	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																		
2021	16	G00	2	1	06	G031	3	3	4	01	1	1	09	000000000000	G000000510	00	000	29G00	00000	0000000000	41,760.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	4,495.73	1,980.00	35,284.27																		
<b>156_SPOA</b>																					<b>41,760.00</b>	<b>.00</b>	<b>41,760.00</b>	<b>.00</b>	<b>4,495.73</b>	<b>1,980.00</b>	<b>35,284.27</b>																							

**Justificación** SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO "FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS (CON PERFIL EN LAS NORMAS ISO 19011:2018 Y NMX-IMNC-17025-2018)" DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA INDUSTRIAL DE LA ASEA

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

Observaciones: